Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Montería, 20 de octubre de 2026

Oficio SGOB N° 2887-2026

Señor
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Alcalde Municipal
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de trámite de MODIFICATORIO N° 1 – PRÓRROGA al Contrato N° LP-SGOB-003-2026, en atención al requerimiento de armonización formulado por el Ministerio del Interior – FONSECON.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor(a) del Contrato N° LP-SGOB-003-2026, derivado del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación N° 2230 de 2025, me permito solicitar de manera respetuosa que se adelanten las actuaciones jurídicas y contractuales necesarias para prorrogar su plazo de ejecución, con fundamento en lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

El Convenio Interadministrativo de Cofinanciación N° 2230 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Montería, fue objeto de Modificación - Prórroga y Adición, quedando su plazo de ejecución vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

En desarrollo de dicho Convenio, el Municipio suscribió con la UT CCTVCIUD MONTERIA 2026, identificada con NIT 902.057.424 – 7, el Contrato N° LP-SGOB-003-2026, cuyo objeto es *" ESTUDIOS, DISEÑOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SIES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA",* con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES contados a partir del acta de inicio, la cual fue suscrita el 25 de junio de 2026, por lo cual su vencimiento contractual se encuentra previsto para el 25 de octubre de 2026, fecha anterior al nuevo plazo del Convenio.

Mediante oficio con Radicado 2026-2-003123-054092 del 2 de septiembre de 2026, la Supervisión del Convenio por parte del Ministerio del Interior – FONSECON requirió al Municipio, adelantar las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales necesarias para garantizar la continuidad de los contratos derivados y armonizar sus plazos de ejecución con el plazo vigente del Convenio.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE PRÓRROGA

De mantenerse el plazo actualmente pactado en el Contrato N° LP-SGOB-003-2026, este vencería antes de la fecha de terminación del Convenio (31 de diciembre de 2026), lo que interrumpiría la ejecución del proyecto y comprometería el cumplimiento del objeto contractual y del Convenio matriz.

De no prorrogarse el presente contrato de manera armonizada con el del contratista ejecutor, se generaría una desarticulación entre la vigilancia contractual y la ejecución física del proyecto, lo cual resulta contrario a los principios de responsabilidad y economía que rigen la contratación estatal.

3. SOLICITUD

Con fundamento en lo anterior, solicito de manera respetuosa:

1. Adelantar el estudio jurídico y la proyección del Modificatorio N° 1 - Prórroga al Contrato N° LP-SGOB-003-2026, armonizando su plazo de ejecución con el término vigente del Convenio 2230 de 2025 (31 de diciembre de 2026),
2. Requerir a la UT CCTVCIUD MONTERIA 2026 la actualización de la garantía única de cumplimiento, ajustando su vigencia al nuevo plazo que se pacte.

3. Formalizar dicha prórroga con antelación al vencimiento del plazo actualmente pactado, de manera que no se genere solución de continuidad en la ejecución del proyecto.

4. Una vez suscrito el otrosí correspondiente, remitir copia de este y del cronograma actualizado a esta Supervisión, para su traslado al Ministerio del Interior – FONSECON en atención al Radicado 2026-2-003123-054092.

Agradezco la atención prioritaria a la presente solicitud, considerando los términos perentorios fijados por el Ministerio del Interior y el riesgo de vencimiento del contrato.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por 8dde7852-14e7-424a-ac0d-2e6ba6b85de7

NELSON ENRIQUE ACOSTA SANJUAN
Supervisor(a) Contrato N° LP-SGOB-003-2026
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Anexo: Prorroga convenio 2230 – 2025
Solicitud armonización contratos derivados convenio 2230 - 2025

Proyectó: Ana María Penagos – Contratista SGOB

Vo.Bo: Nelson Acosta Sanjuan – Gerente seguridad ciudadana SGOB